

BUENOS AIRES 17 DICIEMBRE 2015

VISTO las leyes 24.521 y 26.994, el Estatuto del IUNA, la Ordenanza IUNA N° 0021/14 y la Resolución CS N° 0076/15; y,

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza IUNA N° 0021 reglamenta las Becas de Investigación de la Universidad.

Que mediante la Resolución CS N° 0076/15 se convocó a Concurso para el otorgamiento de Becas de Investigación de Maestría y Doctorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que es necesario continuar aplicando un sistema de becas de investigación que fomente la formación de recursos humanos altamente calificados capaces de producir y desarrollar conocimientos artísticos y científicos dentro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que mediante la adjudicación de Becas de Maestría y Doctorado, junto con la prosecución de otros programas de la Secretaría de Investigación y Posgrado, se profundiza la continuidad del sistema de Ciencia, Técnica y Arte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que se han realizado las instancias normadas en el llamado a Concurso mencionado en el Visto.

Que oportunamente la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES ha fijado el puntaje mínimo indispensable para acceder al orden de mérito en 70 puntos.

Que las Unidades Académicas han designado a los integrantes de las Comisiones Ad Hoc para actuar en la evaluación de los proyectos de beca presentados.

Que en este sentido, las Comisiones Ad Hoc respectivas han emitido los dictámenes correspondientes, que fueron elevados a la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

Que la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES dio tratamiento al tema y aprobó lo actuado por las comisiones Ad Hoc.

Que se ha dado participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente

Por ello, y en virtud de lo normado en los artículos 29°, incisos c) y e) y 59°, inciso c) de la Ley 24.521 y en el artículo 25°, incisos e), m) y n) del Estatuto del IUNA.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar las Becas de Investigación de Maestría según lo especificado en el Anexo I de la presente Resolución, desde el 1° de febrero de 2016 hasta el 31 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Beca de Investigación de Doctorado, según lo especificado en el Anexo II de la presente Resolución, desde el 1° de febrero 2016 hasta el 31 de enero de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el estipendio de las becas según lo estipulado en el Reglamento de Becas de Investigación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Presupuesto 2016 y subsiguientes de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese a los interesados, a todas las Unidades Académicas, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría de Asuntos Económico Financieros, a todas las dependencias administrativas del Rectorado y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES. Cumplido, **archívese**.

**RESOLUCIÓN DEL
CONSEJO SUPERIOR N° 0139**

RES. CS N° 0139
ANEXO I

Becario	DNI	Director	Carrera de Maestría
Locatelli, Ana Marina	22.408.169	Tassara, Mabel	Maestría en Crítica y Difusión de las Artes
Duna, Silvina Andrea	26.909.512	Cingolani, Gastón	Maestría en Crítica y Difusión de las Artes
Pagani, Vanesa Liliana	32.332.097	Duran, Laura	Maestría en Cine de América del Sur
Aguilar, Federico	27.059.407	Seoane, Ana María	Maestría en Teatro y Artes Performáticas
Mora, Caterina	33.743.939	Gigena, María Martha	Maestría en Teatro y Artes Performáticas
García Mendez, Diana Daniela	94.670.369	Poletto, Dante	Maestría en Lenguajes Artísticos Combinados
Dunan, María Lourdes	28.229.537	Ferrari, Carina	Maestría en Lenguajes Artísticos Combinados

RES. CS N° 0139
ANEXO II

Becario	DNI	Director	Carrera de Doctorado
Rubio, Rocío	94.687.812	Idoyaga Molina, Anatilde	Doctorado en Cultura y Sociedad
Pontnau, María Elena	28.305.867	Palleiro, María Inés	Doctorado en Artes
Magnetto, Vanesa	30.036.239	Volnovich, Yamila	Doctorado en Artes